



Resolución de Decanato 128 / 2025 - TAR -UNSa

Autoriza la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Personal Nodocente perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 214/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/07/2025

VISTO

La presentación efectuada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 7 de julio de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que por la misma solicita reconocimiento y autorización para la liquidación y pago de horas extras a favor del Personal Nodocente perteneciente al agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al mes de junio de 2.025; con el cumplimiento de hasta seis (6) horas diarias para cada uno, de 08:00 a 14:00 Hs. los días sábados, con el fin de realizar la apertura y limpieza de aulas e instalaciones para el dictado de clases, exámenes y cursos, organizados en turnos con rotación.

Que los días sábados, inhábiles, se imparten clases en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, debiendo contar con el personal para el desarrollo normal de las tareas.

Que el pedido se encuadra en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, aprobado por Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

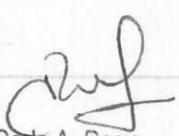
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Personal Nodocente del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por exceso de su jornada habitual de trabajo, prevista en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, aprobado por Decreto N° 366/06, durante los días inhábiles, con el cumplimiento de hasta seis (6) horas diarias los sábados, de 08:00 a 14:00 Hs., correspondientes al mes de junio de 2.025, con el fin de realizar la apertura y limpieza de aulas e instalaciones para clases, exámenes y cursos, de acuerdo al siguiente detalle:

Fechas	Equipo
07-06-2025	QUIROGA, Walter - ORIAS, Julio
14-06-2025	FERRER, Fabian - MANSILLA, Dante
21-06-2025	PUGLIESE, Manuel - ROMERO, Félix
28-06-2025	QUIROGA, Walter - ORIAS, Julio

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente al inciso 1-Gastos de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a